

NEGRO PAVÓN, Dalmacio (comp.): *El Pensamiento Político Español en el siglo XIX: Textos*. Madrid, Fundación Histórica Tavera, 1999. 1 CD-Rom. Clásicos Tavera n.º 20. Serie V, Temáticas para la historia de España, 7.

MARÍA VICTORIA FERNÁNDEZ MERA (\*)

La Fundación Histórica Tavera tiene entre sus objetivos la conservación, defensa y divulgación del patrimonio bibliográfico y documental de los países de la comunidad cultural iberoamericana. A este fin responde la edición en CD-Rom de la colección Clásicos Tavera, que reproduce digitalmente las fuentes impresas básicas para el conocimiento de la historia de estos países, así como temas monográficos relacionados con su cultura.

El desarrollo técnico ha sido realizado por Digibis, empresa con gran experiencia en la edición y distribución de publicaciones digitales. Por su parte, el proyecto cuenta con el patrocinio de Mafre Mutualidad que financia gran parte de las actividades de la Fundación.

En la *Serie V: Temáticas para la historia de España*, el volumen 7, bajo el título *El pensamiento político español en el siglo XIX: Textos*, recoge facsímiles representativos del siglo XIX y principios del XX, reproducidos a partir del fondo de la Biblioteca Nacional.

---

\* Archivero-Bibliotecario de las Cortes Generales.

La selección ha sido realizada por Dalmacio Negro Pavón, reconocido especialista, quien advierte, en la introducción, sobre el criterio eminentemente práctico que ha guiado su elección, recurriendo a textos de difícil acceso para el investigador interesado en estos temas. Por ello, como señala el editor, no vamos a encontrar figuras tan conocidas como Argüelles, Muñoz Torrero, Donoso Cortés, Alcalá Galiano, Pí y Margall, Castelar, Cánovas, Maura o Unamuno; sin embargo, sí otros teóricos o pensadores políticos, quizá secundarios, pero no por ello menos importantes para la historia del pensamiento político.

Los autores de las 71 obras seleccionadas se pueden situar en alguna de las dos corrientes de pensamiento que se consolidaron a partir de la Ilustración y que vertebran la historia del pensamiento político contemporáneo. A grandes rasgos los podríamos dividir entre los defensores de la razón y de la libertad de pensamiento, y los defensores de la tradición y de los principios del Antiguo Régimen.

Las fechas históricas difícilmente establecen una separación nítida entre un «antes» y un «después», los cambios en las sociedades son fruto de un largo y lento proceso, pero el año 1808 se puede considerar como una fecha clave en la historia de España. La guerra de la Independencia y los acontecimientos posteriores determinaron la vida política durante el siglo XIX y parte del XX. A partir de ese momento entraron en escena las ideas de orientación liberal que predominarían sobre otras tendencias, aunque, como señala Negro, los argumentos tradicionalistas terminaran por imponerse con la contienda civil de 1936.

La repulsa contra los ilustrados y contra los supuestos colaboradores de la invasión napoleónica, los afrancesados, se dirige, con las Cortes de Cádiz, hacia los liberales, aquéllos que representan las tendencias reformadoras y que sus enemigos políticos, que recibirán la denominación de *serviles*, consideraban como una verdadera y siniestra amenaza para la tradicional sociedad española. Así, durante los años 1810 a 1814, Cádiz fue el lugar donde surgieron las ideas liberales, pero también donde se manifestaron algunos de los pensadores reaccionarios más recalcitrantes.

El obispo de Orense, Miguel de Lardizábal, José Joaquín Colón, el

dominico fray Francisco de Alvarado, y el capuchino fray Rafael de Vélez, se consideraban defensores de la España tradicional, aun cuando, como señala Javier Herrero, sus teorías no fueran más que una *expresión, en nuestro país, de ese gran movimiento europeo que, si bien fue derrotado en las monarquías constitucionales, en España vencería luego con Fernando VII y produciría largos períodos de represión absoluta* (1).

En la edición digital que ahora analizamos vamos a encontrar algunos de los textos más significativos del pensamiento servil. El célebre *Manifiesto* (2) de Miguel de Lardizábal y Uribe, y la *España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se le atribuyen* de José Joaquín Colón, publicadas en 1811, en Alicante y Cádiz respectivamente, contienen todos los mitos de la ideología reaccionaria; siendo así que ambos escritos provocaron en Cádiz una violenta reacción, al poner en cuestión la legitimidad de las Cortes y criticar en extremo su labor. Las Cortes en sus sesiones de 14 y 15 de octubre los tacharon de libelos y ordenaron retirar los originales y todos los impresos, en lo que los serviles consideraron como un atentado a la libertad de imprenta que, precisamente, ellos no defendían (3).

Artola define el *Manifiesto* de Lardizábal como una *violenta diatriba contra las Cortes, la libertad de imprenta, etc., en que abundan las tardías reflexiones sobre lo que debieron los regentes hacer, unido a toda clase de reflexiones sobre el carácter revolucionario que las Cortes tenían* (4), del escrito de Colón dirá que es *un extenso alegato en defensa del régimen señorial, en que criticaba el sentido general de la obra de las Cortes, especialmente en lo referente a la nueva planta de la justicia y al reglamento del régimen provincial* (5).

---

(1) HERRERO, Javier: *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*. Madrid: Alianza Editorial, 1988, p. 282.

(2) El título completo es *Manifiesto que presenta a la nación el consejero de Estado don Miguel de Lardizábal y Uribe. Uno de los cinco que compusieron el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias. Sobre su conducta política en la noche del 24 de septiembre de 1811*.

(3) Diarios de Sesiones de las Cortes Generales Extraordinarias de 14 y 15 de octubre de 1811, núms. 377 y 378.

(4) ARTOLA, Miguel: *Los orígenes de la España contemporánea*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1959, p. 435.

(5) *Ibidem*, p. 438.

Javier Herrero resalta la importancia para la investigación de la obra de Colón por ser el texto de la época donde con mayor claridad se apela a los intereses de clase (6).

La Colección Arteché de la Biblioteca del Senado conserva la edición impresa en 1811 de la *España vindicada*; sobre la misma dirá Charro Herrero que estamos ante *una apología del Antiguo Régimen, sin ningún carácter científico... El folleto no contiene más que juicios morales o de valor, sin probar nada. Todo parece fundarse en Dios* (7).

Manuel José Benito Anguita Téllez, más conocido como el padre Vélez, fue uno de los jefes doctrinales del partido servil, que al llegar la guerra de la Independencia se refugió en Cádiz, donde desarrolló su actividad política. Sus obras *Preservativo contra la irreligión* y *Apología del altar y del trono* son verdaderos alegatos contra el pensamiento liberal y sus proyectos con respecto a la Iglesia y a la Monarquía; en ambos escritos se aprecia una gran influencia del Padre Zaballos.

Javier Herrero estudia con cierta extensión *Preservativo contra la irreligión* (8) publicado en 1812, definiéndolo como el primer tratado extenso donde la Ilustración, la Revolución francesa y las guerras napoleónicas, se analizan desde una óptica exclusivamente reaccionaria, es decir, considerando estos hechos como piezas de una gran conspiración de Satán contra Dios, del mal contra el bien, conspiración satánica donde quedan incluidos los liberales españoles (9).

En 1818 aparecía *Apología del altar y del trono o historia de las reformas hechas en España en tiempos de las llamadas Cortes e impugnación de algunas doctrinas publicadas en la Constitución, Diarios y otros escritos contra la religión y el Estado*, obra de gran resonancia e influencia

---

(6) HERRERO, *opus cit.*, p. 288.

(7) HERRERO GUTIÉRREZ, Rosario: *Fuentes documentales para el estudio de la Guerra de la Independencia: colección Gómez de Arteché*: tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense, 1992, p.151.

(8) El título completo es *Preservativo contra la irreligión, o los planes de la filosofía contra la religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España, y dados a luz por algunos de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria*.

(9) HERRERO, *opus cit.*, pp. 300-316.

en la época, en ella aparecen las mismas ideas que en la obra anterior, pero desarrolladas. Vélez defiende la soberanía real frente a la nacional y popular que considera como la causa de todos los males.

Francisco Alvarado, más conocido como «El Filósofo Rancio», bajo cuyo seudónimo escribió sus 47 Cartas, a diferencia de Vélez, no participó directamente en la vida política de la época y tampoco residió en el Cádiz de las Cortes. Tras la invasión francesa huyó de Sevilla, y se refugió en Portugal, desde donde realizó una crítica feroz hacia la obra gaditana. En sus cartas expresa su ideario político y, al igual que en Vélez, encontramos la lucha entre el bien y el mal, personificadas, en este caso, en el Evangelio y la Filosofía respectivamente, un ataque hacia todas las novedades liberales y una defensa acérrima de la monarquía tradicional española y de la Inquisición.

Siendo dominico en el convento de San Pablo, en Sevilla, el padre Alvarado escribió las *Cartas aristotélicas*, en defensa del tomismo. Sus Cartas críticas se publicaron en varias ediciones a partir de 1824 y, posteriormente, sus *Cartas inéditas*.

Si bien es verdad que el liberalismo idealista o doceañista triunfó en Cádiz con la Constitución de 1812 -aunque presentara su proyecto como una reminiscencia de la Constitución tradicional monárquica- sin embargo, en sus filas, se va a producir una evolución hacia un liberalismo posible o moderado que busca una vía intermedia entre el servilismo y el liberalismo gaditano, es decir, una Monarquía constitucional que represente un equilibrio entre el Rey y las Cortes; y donde vamos a encontrar desde doceañistas a antiguos afrancesados.

El economista asturiano Alvaro Flórez Estrada (1766-1853), quien había formado parte de la Junta de Asturias, fue elegido diputado por Oviedo desde 1820 y estuvo al frente de una de las principales voces del liberalismo español, *El tribuno del Pueblo*, siendo un gran defensor de la libertad de imprenta. En la compilación se ha seleccionado el texto que dirigió al Rey en 1818, *Representación hecha a S.M.C. el Sr D. Fernando VII en defensa de las Cortes*.

El pensamiento político del sacerdote sevillano Alberto Lista y Aragón (1775-1848) está ampliamente recogido en esta compilación, donde en-

contramos un total de 50 obras contenidas en «El Censor: periódico político y contemporáneo». Antiguo afrancesado, se le puede considerar como ideólogo del liberalismo moderado. Literato, periodista, historiador y político, fue uno de los mayores intelectuales de la España contemporánea, llegando la influencia de su pensamiento hasta el 98.

Salustiano de Olózaga (1805-1873), alma de la minoría progresista en el Parlamento, considerado siempre como un insigne orador, un político hábil, ingenioso y elocuente, fue Presidente del Congreso de los Diputados en 1843 y, poco después, Presidente del Consejo de Ministros. Contemporáneos suyos lo definían como *el decano de los liberales, el hombre que siempre ha dejado oír su potente voz en defensa de la causa de la libertad* (10). En la actualidad, una de las salas del Palacio del Congreso lleva su nombre.

La obra que encontramos en la presente edición es *Estudios sobre elocuencia política, jurisprudencia, historia y moral*.

Junto a esta tendencia liberal moderada se mantiene la derecha autoritaria que tiene su expresión en figuras como Narváez, quien reprimió contundentemente la posible expansión de la revolución de 1848 en España y Bravo Murillo y su proyecto constitucional. En su seno surgió un sector neocatólico que en el Parlamento estaba representado por figuras como Cándido Nocedal y Antonio Aparisi y Guijarro, quienes tras la caída de Isabel II se acercaron al carlismo.

Antonio Aparisi y Guijarro (1815-1872), jefe del partido tradicionalista y, por tanto, acérrimo defensor del poder temporal del Papa y de la unidad católica, desde 1858 fue diputado por Valencia y en 1871 fue elegido senador por la provincia de Guipúzcoa. Su obra se publicó en 1873, un año después de su muerte, en cinco tomos, *Biografía, pensamientos y poesías, Discursos políticos, Artículos, Opúsculos y Escritos y discursos forenses*. Además de la obra anterior, en la presente compilación también se recogen los *Discursos pronunciados en el Congreso durante la legislatura de 1858 a 1859*. En sus intervenciones parlamentarias criticó abiertamente el sistema liberal y su práctica política.

---

(10) *Los Diputados pintados por sus hechos*. Colección de Estudios Biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869. Madrid: R. Labajos y compañía editores, 1869. 2 tomos. T. 1, p. 28.

De signo completamente diferente, Roqué Bárcia (1823-1885), miembro del partido democrático, fue diputado por Badajoz, Alicante y Castellón desde 1869 hasta 1874; en 1873 se puso al frente de los sublevados en Cartagena, combatió con gran intransigencia la religión, la monarquía y la propiedad, que consideraba como las causas de la decadencia del poderío español. La obra recogida ahora, *Canton político*, lleva un prólogo de Emilio Castelar.

De Carlos Rubio y Collet (1832-1871), literato, periodista y político, de ideas liberales y revolucionarias que le llevaron a militar en el partido progresista hasta su muerte, se recoge su obra *Historia filosófica de la Revolución española de 1868*.

Nicolás Salmerón y Alonso (1838-1908), Presidente de la 1 República tras la dimisión de Pi i Margall, siendo catedrático de filosofía y metafísica en la Universidad Central, fue expulsado por impartir doctrinas anticatólicas y antimonárquicas. De él se recoge el *Discurso leído ante el claustro de la Universidad Central en el solemne acto de recibir la investidura de doctor en Filosofía y Letras*.

El dolor por España y el pesimismo del 98 lo encontramos en Damián Isern (1852-1914) y en su obra *Del desastre nacional y sus causas*, publicada en 1899. Fue diputado por Cáceres en la legislatura de 1896-1898.

Negro Pavón señala, en la introducción, que además del criterio práctico que ha guiado su selección, también ha atendido a la influencia que en la historia de las ideas han podido tener los escritos de los autores seleccionados. Así, el *Curso de Derecho Político según la filosofía política moderna, la historia general de España y la legislación vigente* de Vicente Santamaría de Paredes, obra de gran utilidad didáctica que, como recuerda el compilador, fue utilizado como libro de texto en las Universidades españolas hasta bien entrado el siglo XX. La primera edición se publicó en 1880, la segunda en 1883 y la tercera en 1909.

Finalmente, sólo resta señalar algunas de las características físicas del CD-Rom. La consulta es bastante sencilla, partiendo de una primera pantalla donde aparecen por orden alfabético de autor todas las obras -orden que puede invertirse-, se marcan previamente aquéllas que nos interesan,

y accedemos bien al texto bien a la ficha catalográfica y al índice que nos llevara a las páginas correspondientes.

Existe una pantalla de búsqueda por datos de las obras, es decir, por los campos de autor, título, edición, serie y en todo ellos, así como por términos en los índices de las mismas, con la posibilidad de utilizar los operadores booleanos.

El sistema ofrece distintos tipos de visualización, se puede aumentar o disminuir el tamaño de la imagen, su rotación, modificar los niveles de brillo y contraste de color, ir a una página determinada, así como seleccionar las partes del contenido que nos interesen, guardarlas en otro soporte magnético e imprimirlas.

Realmente, se trata de una obra de gran interés, pues recopila una serie de textos que, generalmente, forman parte del fondo antiguo de las bibliotecas, lo que hace que su consulta no siempre sea fácil ni cómoda para el investigador y el estudiante de la historia del pensamiento político español. Este tipo de ediciones vienen a resolver muchas de esas dificultades posibilitando un acceso directo a los textos; por ello, principalmente, esperamos que la Fundación Tavera continúe con esta importante colección.